IM is h



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10036383

Montevideo, 1 8 NOV. 2010

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar que se menciona, a efectos de concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo, desplegados en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 13 de febrero hasta el 30 de noviembre de 2009.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informa que la citada Misión Oficial, se extendió en su cumplimiento desde el 1ro. de diciembre de 2009 hasta el 28 de febrero de 2010, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas.-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de junio de 2009 (número interno 86.467), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Sargento Sandro Acosta, al

Cabo de 1ra. Mario Gómez, al Cabo de 2da. Karina Galeano y al Soldado de 1ra. Claudia Sequeira, se extendió en su cumplimiento desde el 1ro. de diciembre de 2009 hasta el 28 de febrero de 2010.-----2do.- Por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 39.301,37 (pesos uruguayos treinta y nueve mil trescientos uno con 37/100), correspondiendo al Ejercicio 2009 la suma de \$ 12.275,87 (pesos uruguayos doce mil doscientos setenta y cinco con 87/100) y al Ejercicio 2010 la suma de \$ 27.025,50 (pesos uruguayos veintisiete mil veinticinco con 50/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".------3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido,

LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-DMO OA-pm

Gf